

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Séptimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 198

Fecha Estado: 29/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000719900061900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GENOVEVA LOPEZ MORALES VIUDA DE ARENAS	GENOVEVA LOPEZ MORALES VIUDA DE ARENAS	No se accede a lo solicitado (198) Por el señor OSCAR DE JESUS ARENAS, toda vez que el expediente fue retirado para protocolo el día 22 de agosto de 2001.	26/11/2021		
05001311000720190025000	Ejecutivo	JUAN DAVID GALLO TRIANA	JUAN ALEJANDRO GALLO RESTREPO	Auto que da traslado de liquidación (198) Del crédito por el término de tres (03) días a la parte ejecutada.	26/11/2021		
05001311000720190056700	Ejecutivo	NATALIA RIOS BETANCUR	ALSIDES FERNANDO CARDONA VALENCIA	Auto termina proceso por Pago (198) Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Sin condena en costas a ninguna de las partes.	26/11/2021		
05001311000720190069600	Verbal	DIANA GIRALDO SALAZAR	DIEGO FERNEY AGUDELO MARIN	Auto que pone en conocimiento (196) Respuesta emitida por el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Medellín. Se ordena la notificación personal del señor DIEGO FERNEY AGUDELO MARIN, conforme a lo dispuesto en la parte final del inciso 4 del artículo 6 del Decreto 806 de 2020	26/11/2021		
05001311000720190099100	Ejecutivo	SARA MARCELA GOMEZ PEÑA	SANTIAGO ALEJANDRO SEPULVEDA GOMEZ	Auto que acepta sustitución de poder (198) Se reconoce personería a la estudiante de derecho MARGIE DAYANNA VIDAL ARENAS.	26/11/2021		
05001311000720200034300	Verbal	CARLOS MARIO QUIROZ MUNERA	MARTHA LUCIA QUIROZ MUNERA	Auto que accede a lo solicitado (198) Se dispone que por secretaria se comparta por el término de 8 días el expediente digital.	26/11/2021		
05001311000720210019100	Verbal	DANIELA CATHERINE JARAMILLO ARENAS	PABLO ANDRES OSORIO ALVAREZ	Auto que da traslado (198) Por el término de tres días (3) la prueba de genética practicada por el Instituto Colombiano de Medicina Legal.	26/11/2021		
05001311000720210020400	Ejecutivo	STEFANY GIL GARCIA	JAIME ALEX Y ARIZA ORTEGA	Auto que accede a lo solicitado (198) Por la apoderada de la parte ejecutante solicita el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO. oficiase al Cajero Pagador de ADIN LATIN AMERICA SAS.	26/11/2021		

ESTADO No. 198

Fecha Estado: 29/11/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720210032000	Verbal	IAIRO ADOLFO CIRO VILLEGAS	YANED PATRICIA MEJIA	Auto decreta medidas cautelares (198) De embargo. Oficiase a la empresa PREHORMADOS ANATOMICOS S.A.S.	26/11/2021		
05001311000720210049300	Verbal	SEBASTIAN CASTAÑO RAMIREZ	AMANDA ZULUAGA DE CASTAÑO	Auto requiere (198) A la parte actora.	26/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)